



Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 763/2023, de 4 de abril de 2023, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre aprobación de la contratación de un/a Grado en Administración y Dirección de Empresas, a jornada completa, con una duración de 20 meses, contrato a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por los Fondos Next Generation de la UE (contrato 406), para el Negociado de Desarrollo Local, mediante oferta genérica al SAE.

Visto que con fecha 18 de Junio de 2018, se constituye el Grupo Operativo “Citricultura Sostenible en el Valle del Guadalquivir” mediante Acuerdo de Colaboración firmado por todos sus miembros y siendo el Ayuntamiento de Palma del Río Representante y Coordinador del mismo.

Visto que mediante Orden de 30 de julio de 2020, se convocan, para el ejercicio 2020, las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3), al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Visto el Decreto nº 2465/2020 de 13 de octubre, se aprueba el proyecto “CITRICULTURA SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR” y la solicitud de las ayudas para el año 2020, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI), participando el Ayuntamiento de Palma del Río como miembro Representante y Coordinador del grupo, aprobándose de forma definitiva mediante publicación el 13 de septiembre de 2022

Visto el Informe de necesidades de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Directora Técnica de Desarrollo Local D^a Francisca Losada Manzano en relación a la necesidad de contratación de un/a Grado en Administración y Dirección de Empresas, para el proyecto Citricultura Sostenible en el Valle del Guadalquivir.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2023, se dicta Providencia por la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos para que se inicien los trámites para la contratación de un/a Grado en Administración y Dirección de Empresas, para el proyecto anteriormente citado, así como, que por el Sr. Interventor emitiera informe de fiscalización y retención de crédito al respecto.

Visto el informe del Negociado de Recursos Humanos de fecha 27 de marzo de 2023 y el informe del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 30 de marzo de 2023.

Visto el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Itre. Ayuntamiento de Palma del Río y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

9F0D FA9C E886 FFC1 25BF



9F0DFA9CE886FFC125BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 05-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Recursos Humanos

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la contratación de un/a Grado en Administración y Dirección de Empresas, contrato 406 a través de Fondos Next Generation de UE, a jornada completa, de conformidad con la Orden de 30 de julio de 2020, por el que se convocan, para el ejercicio 2020, las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3), al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

DENOMINACIÓN PUESTO	DEL	TÉCNICO MEDIOS EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN GENERAL
OCUPACIÓN		26221036
Nº DE PUESTOS		1
JORNADA		Completa
DEPARTAMENTO		Desarrollo Local
TITULACIÓN		Grado en Administración y Dirección de Empresas o Diplomado en Ciencias Empresariales.
DURACIÓN		20 meses

Segundo.- Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. de Palma del Río.

Tercero.- Nombrar la Comisión de Selección formada por los siguiente:

- Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Servicios Sociales.
- Suplente 1: Dña. M^a de los Reyes Lopera Delgado, Conservadora del Museo.
- Titular 2: Dña. M^a Belén Fuentes Almenara, Auxiliar Administrativa de Tesorería.
- Suplente 2: Dña. Loreto Díez Fajardo – Tesorera.
- Titular 3: Dña. M^a Reyes Ruiz García – Asesoría Jurídica Urbanismo, responsable de la Asesoría Jurídica de Urbanismo.
- Suplente 3: D. Antonio León Lillo, Archivero Bibliotecario.

Asesoramiento: Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Local del Iltre. Ayuntamiento Palma del Río.

Cuarto.- Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. De Palma del Río, las siguientes:

- Formación en análisis de datos económicos y de mercado en la empresa agroalimentaria.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

9F0D FA9C E886 FFC1 25BF



9F0DFA9CE886FFC125BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 05-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Recursos Humanos

- Formación en captación, procesado y análisis de datos del sector agroalimentario.
- Conocimientos en configuración, integración de datos y desarrollo de informes analíticos sobre la herramienta Microsoft Power BI.
- Conocimientos en analítica de datos aplicada a la comercialización de empresas agroalimentarias.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Il. Ayto. de Palma del Río.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

9F0D FA9C E886 FFC1 25BF



9F0DFA9CE886FFC125BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 05-04-2023